



"Decenio de la Iqualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## PROTOCOLO TÉCNICO PARA REGISTRO SANITARIO DE PIENSOS Y PRODUCTOS VETERINARIOS DE USO EN LA ACUICULTURA N° PTRS-P-046-19-SANIPES

Nº Expediente: 304202019

La Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), al haber evaluado la solicitud y documentación presentados conforme a lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de Organización y Funciones del SANIPES, aprobado por D.S. N° 009-2014-PRODUCE y conforme a las formalidades de cumplimiento del Procedimiento P02-SDHPA-SANIPES, y mediante el Informe N° 6165-2019-SANIPES/DHCPA-SDHPA de fecha 14 de noviembre de 2019, emitido por la Subdirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas, otorga el Registro Sanitario de piensos de uso en la acuicultura a la empresa:

TITULAR DE REGISTRO :

VITAPRO S.A.

Dirección legal

AV. ARGENTINA Nº 4793, DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, PROVINCIA

CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PERÚ.

**FABRICANTE** 

Dirección de la planta

PROLONGACIÓN GONZALES PRADA Nº 200-202, EX FUNDO LARREA, DISTRITO DE MOCHE,

PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, PERÚ (PS001-MOC-VITA).

SOLICITANTE

VITAPRO S.A.

Dirección legal

DE HABILIZACIONES TO

AV. ARGENTINA Nº 4793, DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, PROVINCIA

CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PERÚ.

NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO	REGISTRO SANITARIO	VÁLIDO DESDE
NICOVITA ORIGIN TRUCHAS 0.6	RSP0256NNC	14 de noviembre de 2019

## COMPOSICIÓN

HARINA DE PESCADO Y OTROS DE ORIGEN MARINO, HARINA DE TRIGO Y SUBPRODUCTOS DE TRIGO, ACEITE DE PESCADO, HARINA DE SUBPRODUCTOS AVIARES, PREMEZCLA DE MINERALES Y VITAMINAS, PRESERVANTE (ÁCIDO PROPIÓNICO), NUCLEÓTIDOS, AMINOÁCIDOS SINTÉTICOS (METIONINA, LISINA), ASTAXANTINA.

## ANÁLISIS GARANTIZADO

**PROTEÍNA** MIN. **GRASA** MIN. **FIBRA** MAX.

% 55.00 13.00 % 2.00

**HUMEDAD CENIZA** 

MAX MAX.

10.00 % 15.00 %

País de origen:

PERÚ

Clasificación:

**PIENSO** 

Presentación comercial:

BOLSAS DE POLIETILENO LAMINADO DE 10 Y 20 kg.

Usos autorizados:

ALIMENTO EXTRUIDO EN MICRO ESFERAS PARA TRUCHA ARCOÍRIS DESDE 2.0 GRAMOS

HASTA 5.0 GRAMOS DE PESO VIVO.

CALIBRE: 1.0 mm

Especie (s) de destino:

TRUCHA ARCOÍRIS (Oncorhynchus mykiss)

Vía de administración:

**ORAL** 

Tiempo de vida útil:

12 MESES

Asimismo, se deberá tener en cuenta las condiciones siguientes:

- 1. La empresa y su representante legal son responsables, solidariamente, que los productos descritos son elaborados y comercializados en condiciones sanitarias y apropiadamente rotuladas.
- 2. La etiqueta o envase del producto debe consignar el código de registro sanitario emitido por el SANIPES.
- 3. Cualquier cambio respecto al envase, contenido, presentación o etiquetado debe ser notificado al SANIPES, para incorporar dicho cambio al registro.
- 4. El registro sanitario está sujeto a vigilancia y control sanitario continuo y permanente por parte del SANIPES.
- 5. Cabe la revocación del presente protocolo, cuando sobrevenga la desaparición de las condiciones exigidas legalmente para la emisión del mismo, sin perjuicio de las sanciones y acciones legales que correspondan.

Lima, 14 de noviembre de 2019

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA ANIP

Mblgo. PATRICIA E. WHITTEMBURY TAVLEDO Directora de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras